



Soluciones ICG
Integradores de Tecnología

Soluciones ICG S.A.S. - NIT: 900.891.247-9
www.solucionesicg.com



Partner Advantage
Network
Registered Partner



PartnerDirect

SEÑORES

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA BOGOTA D.C.

Dirección Jurídica - Subdirección de Asuntos Contractuales

REF: MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA N° SDH-SMINC-01-2017

Carrera 30 No. 25-90 Piso 10

BogotaD.C. - Colombia

OBJETO: "PRESTAR SOPORTE Y ACTUALIZACION DEL SOFTWARE ANTIVIRUS PARA EL CONCEJO DE BOGOTA"

Razón Social del Proponente: SOLUCIONES ICG S.A.S.

Dirección Proponente: CALLE 7B No. 69D-10 OFICINA 501

Teléfono Proponente: 4941848

Correo Electrónico: ventas1@solucionesicg.com

ORIGINAL

Calle 7B No. 69D-10 – Oficina 501 - Teléfono: 4208734 - email: ventas1@solucionesicg.com
www.solucionesicg.com

MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA N° SDH-SMINC-01-2017
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA BOGOTA D.C.

INDICE

	PAGINA
1. Índice.....	02
2. Formato 1 - Carta de Presentación de la Propuesta.....	03
3. Formato 3- Certificación Sistema Seguridad Social.....	07
4. Cedula Representante Legal.....	08
5. Certificados Antecedentes Disciplinarios.....	09
6. Certificado de Antecedentes Fiscales.....	11
7. Certificados Antecedentes Judiciales.....	12
8. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT.....	13
9. Certificado de Existencia y Representación Legal.....	14
10. Certificación Fabricante.....	19
11. Certificaciones de Experiencia.....	20
12. Certificaciones Personal Certificado.....	21
13. Formato 4- Oferta Económica.....	23



Soluciones ICG
Integradores de Tecnología

Soluciones ICG S.A.S. - NIT: 900.891.247-9

www.solucionesicg.com



Partner Advantage
Network
Registered Partner



PartnerDirect

MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA N° SDH-SMINC-01-2017
FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., Febrero 22 de 2017

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA BOGOTA D.C.
Ciudad

REFERENCIA: Modalidad de Mínima Cuantía N° SDH-SMINC-01-2017

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar **soporte y actualización del software antivirus para el Concejo de Bogotá**, de conformidad con lo establecido en la presente invitación pública del proceso en referencia.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en la invitación pública.

Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco la Invitación Pública del proceso de selección en referencia y acepto cumplir todos los requisitos en ella exigidos. Como consecuencia de lo anterior, elaboré mi propuesta ajustada a este documento.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.

Calle 7B No. 69D-10 – Oficina 501 - Teléfono: 4208734 - email: ventas1@solucionesicg.com

www.solucionesicg.com



4. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
5. Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 adicionada por la Ley 1150 de 2007, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1º, 2º, 4º, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011, art 2.2.1.1.2.2.5 y 2.2.1.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas pertinentes.
6. Bajo la gravedad de juramento declara el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad con lo señalado en el artículo 60 Ley 610 de 2000.
7. Que conozco todas las adendas expedidas.
8. Que conozco todos los documentos sobre preguntas y respuestas y acepto su contenido.
9. QUE MI INFORMACIÓN BASICA SE RESUME ASI:

Nombre completo del proponente	SOLUCIONES ICG S.A.S:
Cédula de ciudadanía o NIT	900891247-9
Representante legal	ALEXANDER GUTIERREZ PAULINO

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en la invitación pública del proceso de selección en referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a tres (3) meses.
GARANTIA DE SERIEDAD:	NO APLICA

10. Que NINGUNO de los documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal. (En caso de contar con reserva legal indicar las normas y los documentos).
11. Que la presente propuesta consta de (23) folios debidamente numerados.
12. Que como proponente cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato derivado del presente proceso exigida.
13. Que conozco, y de manera expresa acepto y me obligo a cumplir las Condiciones Técnicas Mínimas exigidas en la Invitación Pública, en el evento de ser adjudicatario del contrato.
14. Que de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011, de fecha 19 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el evento de adjudicación del contrato, nos comprometemos a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
15. El valor de la oferta es la señalada en el Formato de oferta económica.
16. A través del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento que tengo plena capacidad para presentar la propuesta, suscribir y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicatario del presente proceso.
17. Que SI acepto o No acepto (Señalar con una X) ser notificado a través de correo electrónico. En caso afirmativo, por favor indicar el correo electrónico en el cual recibirá notificaciones, en el siguiente espacio: correo electrónico para notificaciones ventas1@solucionesicg.com, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente Dirección: **CALLE 7B No. 69D-10 OFICINA 501**



Soluciones ICG
Integradores de Tecnología

Soluciones ICG S.A.S. - NIT: 900.891.247-9
www.solucionesicg.com



Partner Advantage
Network
Registered Partner



PartnerDirect

ALEXANDER GUTIERREZ PAULINO
C.C. N° 79.570.063 de BOGOTA

ALEXANDER GUTIERREZ PAULINO
CALLE 7B No. 69D-10 OFICINA 501
BOGOTA
4208734
ventas1@solucionesicg.com

Atentamente,

ALEXANDER GUTIERREZ PAULINO
C.C. N° 79.570.063 de BOGOTA
Representante Legal
SOLUCIONES ICG S.A.S.
NIT. 900891247-9



Soluciones ICG
Integradores de Tecnología

Soluciones ICG S.A.S. - NIT: 900.891.247-9
www.solucionesicg.com



Partner Advantage
Network
Registered Partner



PartnerDirect

MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA N° SDH-SMINC-01-2017
FORMATO No. 3
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL Y PARAFISCALES

Bogotá, D.C. Febrero 22 de 2017

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C.
CIUDAD

REFERENCIA: Modalidad de Mínima Cuantía N° SDH-SMINC-01-2017

El suscrito **ALEXANDER GUTIERREZ PAULINO**, identificado con Cedula de Ciudadania No. **79.570.063** de Bogota, en nombre y representacion de **SOLUCIONES ICG S.A.S.** identificado con **NIT: 900.891.247-9** manifiesto bajo la gravedad de juramento que se han cumplido con las obligaciones dentro de los seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de la fecha definitiva de cierre, se encuentra al dia con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

No estamos obligados a tener revisor fiscal, debido a los montos de activos o ingresos.

Atentamente,

ALEXANDER GUTIERREZ PAULINO
C.C. N° 79.570.063 de BOGOTA
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

Numero 79.570.063
GUTIERREZ PAULINO

APELLIDOS
ALEXANDER

SEXO
HOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1972

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

30-AGO-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00005742-M-0079570063-20080424

0000141060A 1

1460011513



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 91972342



WEB
14:06:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de febrero del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER GUTIERREZ PAULINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79570063:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 91972473



WEB
14:08:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de febrero del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOLUCIONES ICG S A S identificado(a) con NIT número 9008912479:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de febrero de 2017, a las 14:11:43, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	9008912479
No. Identificación R/L	79.570.063
Código de Verificación	2207132652017



Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio Institución Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/02/2017 a las 08:33:26 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79570063 y Nombres: GUTIERREZ PAULINO ALEXANDER

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

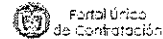
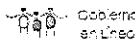
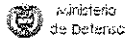
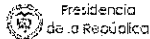
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
 Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm
 Requerimientos ciudadanos 24 horas
 Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (57) 3159111 / 9112 - Resto del país: 018000 910 600
 FAX (571) 3159581 - E-mail: lineacitadano@policia.gov.co



Todos los derechos reservados 2011.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14350743792



(415)7707212489984(8020) 000001435074379 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 8 9 1 2 4 7

8. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

(3 2)

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

14350743792

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

SOLUCIONES ICG S.A.S.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 7 B 69 D 10 OF 501

42. Correo electrónico:

VENTAS@SOLUCIONESICG.COM

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

4 9 4 1 8 4 8

45. Teléfono 2:

3 1 5 3 6 4 1 9 3 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		50. Código:	Otras actividades		51. Código:	52. Número establecimientos
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:		1	2		
4 6 5 1	2 0 1 5 0 9 1 4	9 5 1 1	2 0 1 5 0 9 1 4		4 6 5 2 6 2 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	5	7	9	1	1	4	3	5										

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve
- 11- Ventas régimen común
- 14- Informante de exogena
- 35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo	Servicio		
		1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 6

61. Fecha: 2 0 1 5 1 0 0 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUELLAR GARCIA ADRIANA PATRICIA
985. Cargo: Gestor I

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cVCGIKGRZQa

21 DE FEBRERO DE 2017

HORA: 20:50:37

R052131361

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SOLUCIONES ICG S A S

N.I.T. : 900891247-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02617549 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :21 DE FEBRERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 62,507,193

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 7 B NO. 69 D 10 OF 501

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ventas1@solucionesicg.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 7 B NO. 69 D 10 OF 501

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cVCGIKGRZQa

21 DE FEBRERO DE 2017

HORA: 20:50:37

R052131361

PAGINA: 2

* * * * *

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : ventas1@solucionesicg.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02021534 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SOLUCIONES ICG S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL SERÁ: EL COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO. COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS COMO SON LA PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN Y PRUEBAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ: A) CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O TOMAR INTERESES O PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES O EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGA UN OBJETO SIMILAR, COMPLEMENTARIO O AUXILIAR AL SUYO; B) ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O EN OPCIÓN, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA Y PIGNORAR BIENES O INMUEBLES, C) TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES, D) GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, ETC., Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES CIVILES O DE COMERCIO ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE Y QUE EN ALGUNA FORMA ESTÉN RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, TAL COMO QUEDA EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO. LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4651 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cVCGIKGRZQa

21 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 20:50:37

R052131361 PAGINA: 3

9511 (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO)

OTRAS ACTIVIDADES:

4652 (COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES)

6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS))

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$4,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2.00
VALOR NOMINAL : \$2,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$4,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2.00
VALOR NOMINAL : \$2,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$4,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2.00
VALOR NOMINAL : \$2,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02021534 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cVCGIKGRZQa

21 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 20:50:37

R052131361

PAGINA: 4

* * * * *

GUTIERREZ PAULINO ALEXANDER

C.C. 000000079570063

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cVCGIKGRZQa

21 DE FEBRERO DE 2017 HORA: 20:50:37

R052131361

PAGINA: 5

CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 477,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Bitdefender

México, D.F., a 20 de Febrero de 2017.

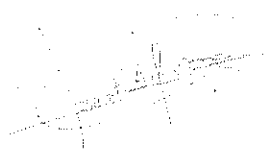
Señores: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Por este conducto en mi carácter de country Manager Bitdefender México reconoce a la empresa denominada **SOLUCIONES ICG S.A.S.** con NIT 900.891.247-9, como distribuidor autorizado en Colombia para la venta y distribución de nuestros productos.

Declaro que la empresa **SOLUCIONES ICG S.A.S.**, cuenta con personal de ingeniería certificado para brindarle apoyo técnico a nivel **GOLD** del partner program, nuestra máxima categoría para los resellers en Latam, además de contar con nuestro respaldo y el de nuestro equipo de ingeniería para solventar cualquier situación relacionada con nuestros productos.

Me despido quedando a sus órdenes.

Cordial saludos,



Jesus Rodriguez Antuña
Country Manager México
jantuna@bitdefender.com



COMPANÍA INTERNACIONAL
DE INTEGRACIÓN S.A.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS


NOMBRE O RAZON SOCIAL DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACION		COMPANÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.	
NOMBRE DEL CONTRATISTA		SOLUCIONES ICG S.A.S.	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION		ELIO ARMANDO JEREZ SILVA	
CARGO DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION		Coordinador de Seguridad de la Información - SICOV	
DIRECCION:		AVENIDA CALLE 26 No. 96J-90 OF 404	
TELEFONO:		6085858	
NUMERO ORDEN DE COMPRA		OC 1.303	
OBJETO ORDEN DE COMPRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR
COMPRA DE ANTIVIRUS BITDEFENDER GRAVITY ZONE ENTERPRISE SECURITY	25/06/2016	08/08/2016	\$80.327.108

TIEMPO DE EJECUCION	CUARENTA Y CUATRO (44) DIAS
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD	EXCELENTE

Los compromisos adquiridos con esta empresa, han sido atendidos oportunamente mostrando la seriedad de los negocios y excelente atención comercial.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los DOS (20) días del mes de Enero de 2017.

Cordialmente:


ELIO ARMANDO JEREZ SILVA
Coordinador de Seguridad de la Información - SICOV



AvCII 26 #96J - 90 of. 404
Edificio OPTIMUS
PBX: (+571) 6085858 - 6085959
info@ci2.co www.CI2.co
NIT: 830056149-0





We are proud to award the title of

BITDEFENDER CERTIFIED TECHNICAL SPECIALIST

to

Claudia Patricia Lopez

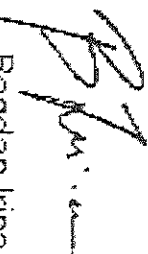
from

Soluciones ICG S.A.S.

in recognition of successful completion of the certification requirements for

BITDEFENDER CONSUMER LINE 2016

Date of completion: 13.03.2016


Bogdan Irima
Chief Operations Officer



Bitdefender®

We are proud to award the title of

BITDEFENDER CERTIFIED TECHNICAL SPECIALIST

to


PAULINO ALEXANDER GUTIERREZ

from

Soluciones ICG S.A.S.

in recognition of successful completion of the certification requirements for
BITDEFENDER CONSUMER LINE 2016

Date of completion 13.03.2016


Bogdan Irima
Chief Operations Officer

FORMATO No. 4

OFERTA ECONOMICA

CONCEJO DE BOGOTA

OBJETO: Prestar soporte y actualización del software antivirus para el Concejo de Bogotá

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Un (1) Año.

ITEM	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR IVA (C)	VALOR TOTAL (A)*(B+C)
Actualización licenciamiento del Software antivirus Bit Defender Gravity Zone Enterprise Security, para las estaciones de trabajo del Concejo de Bogota .D.C.*	600	\$ 39.312	\$ 7.469	\$ 28.068.768
Actualización licenciamiento del Software antivirus Bit Defender Gravity Zone Enterprise Security, para los buzones de correo.*	650	\$ 29.486	\$ 5.602	\$ 22.807.421
Actualización licenciamiento del Software antivirus Bit Defender Gravity Zone Enterprise Security, para Servidores virtuales.*	28	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 5.997.600
Actualización licenciamiento del Software antivirus Bit Defender Gravity Zone Enterprise Security, para Servidores físicos.*	21	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 4.498.200
Servicios Conexos (Capacitación, documentación y Mantenimiento Preventivo)*	2	\$ 1.882.000	\$ 357.580	\$ 4.479.160
VALOR TOTAL				\$ 65.851.149

* Con base en lo definido en el "Anexo No 1 -Ficha_tecnica"

Notas:

1. Todos los valores ofertados incluyen IVA, costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, y/o
2. Los precios de la propuesta son fijos durante toda la ejecución del contrato y hasta su liquidación.
3. Se adjunta Anexo Técnico No 1 -Ficha_tecnica, de los bienes y servicios a contratar para el Concejo de Bogotá